

DESARROLLO SOSTENIBLE Y RSC.

“No hemos heredado la tierra de nuestros antepasados, la tenemos prestada de nuestros hijos”. Antoine de Saint-Exupéry



Junio 2009. Lola Vázquez Mora

El Impacto de la gestión empresarial en el medio ambiente y en el desarrollo social y económico a nivel global es imparable. En esta línea la filosofía que subyace en una auténtica política de RSC es la de “construir un futuro que sea más próspero, más justo y más seguro para todos”

En 1987 la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo publicó un informe titulado “**Nuestro Futuro Común**” en el que se definía el **desarrollo sostenible** como aquel que satisface las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades. Desde entonces el concepto de sostenibilidad, que nació de la necesidad de un desarrollo perdurable, la concienciación ambiental y la sensibilidad social, ha experimentado un auge y difusión imparable, constituyéndose en un nuevo y fundamental paradigma, en una nueva forma de pensar y de hacer.

Cada persona con sus comportamientos y decisiones cotidianas puede contribuir al logro de una sociedad mejor y un medio ambiente más limpio, tratando de aplicar el conocido lema de las 3 R’s (Reducir, Reutilizar y Reciclar) o haciendo un consumo responsable, comprando productos de comercio justo, invirtiendo en fondos que consideran

criterios ambientales y sociales y no sólo económicos, etc. En este mismo sentido las empresas tienen un papel decisivo por su influencia a escala global y pueden jugar un papel fundamental mediante el desarrollo de lo que se denomina **Responsabilidad Social Corporativa o Empresarial (RSC/RSE)**, es decir, la integración voluntaria de las cuestiones sociales y medioambientales en las operaciones comerciales y en las relaciones con todos sus interlocutores (clientes, accionistas, empleados, proveedores y la sociedad en general). Requiere gestionar aspectos que las leyes no pueden determinar en todos sus detalles y todas sus implicaciones, aspectos como las condiciones que permiten el desarrollo personal en el trabajo, el respeto a los consumidores como clientes y como ciudadanos con derechos, la conciliación de trabajo y vida personal, el trato imparcial a las personas en el medio laboral y profesional, el impacto de la actividad industrial en el entorno social y natural, las expectativas ciudadanas sobre la contribución de las empresas a los objetivos sociales (en temas como seguridad, salud, educación, integración, etc.), la I+D+i, la reputación corporativa, la transparencia informativa, la promoción y mantenimiento de la confianza de los inversores y la acción social. En la actualidad, una empresa para ser sostenible tiene que marcarse un triple objetivo: ser económicamente viable, socialmente beneficiosa y ambientalmente responsable.

En este sentido las empresas ya no pueden limitarse a responder únicamente ante los accionistas, han de hacerlo también ante los consumidores y clientes, los gobiernos y autoridades, los sindicatos y organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación. Esta es la realidad a la que se enfrentan las empresas en mayor medida cada día. Se trataría de hacer negocios de un **“modo” responsable o sencillamente de hacer las cosas “bien”**. Cerrar los ojos a esta realidad puede ser fatal, como demuestran las demandas, boicots y campañas que han sufrido varias multinacionales. La RSC (o RSE), por lo tanto, está también íntimamente vinculada a la reputación de las empresas.

De hecho, en muchos foros y artículos de prensa se dice que esta catastrófica crisis que estamos viviendo, tan dolorosa para mucha gente, no habría alcanzado la magnitud que tiene si muchos bancos y muchas empresas se hubieran comportado de manera responsable en lugar de buscar un beneficio a corto plazo, es decir, si hubieran trabajado con vistas a conseguir la sostenibilidad de su empresa. Porque una política de RSC no es sólo una cuestión de imagen o estética, como algunos la quieren entender, es en último término una cuestión de pura ética empresarial que ha de aplicarse con convicción y estar totalmente imbuida en cada una de las decisiones, actividades y políticas que se desarrollan en una entidad.

Desarrollo sostenible y mujer

Parte esencial de las iniciativas de sostenibilidad política y empresarial lo constituye la mujer y su papel fundamental en el desarrollo de los países y pueblos. De hecho, la igualdad de género constituye uno de los **Objetivos de Desarrollo del Milenio**. Los ocho objetivos de desarrollo del Milenio, que abarcan desde la reducción a la mitad de la extrema pobreza, hasta la detención de la propagación del VIH/SIDA y la consecución de la enseñanza primaria universal para el 2015, constituyen un plan convenido por todas las naciones e instituciones de desarrollo más importantes del mundo. La igualdad entre los géneros supone un requisito indispensable para superar el hambre, la pobreza y las enfermedades. Implica igualdad en todos los niveles de la educación y en todos los ámbitos de trabajo así como una representación paritaria en la vida pública y política.

Es crucial lograr la paridad en la educación (en la educación primaria y niveles siguientes) para que las mujeres participen plenamente en la sociedad y en la economía mundial. Sin embargo, en demasiados países las niñas quedan apartadas. Entre los numerosos beneficios de una educación de buena calidad se cuenta la seguridad que entraña un empleo remunerado, pero con demasiada frecuencia las mujeres son relegadas a puestos mal pagados y que no brindan seguridad. Otro elemento clave de la potenciación de la mujer es el ejercicio de un poder de decisión en pie de igualdad con el hombre en los campos que afectan a su vida (desde la familia hasta los niveles más altos de gobierno). Aunque la representación de la mujer en los parlamentos nacionales ha ido aumentando a un ritmo estable desde 1990, las mujeres siguen ocupando tan sólo el 16% de los escaños en todo el mundo.

En España y desde hace muy poco tiempo existe una legislación de gran trascendencia en el reconocimiento de derechos sociales y que va a afectar al mercado de trabajo y al funcionamiento de las empresas. En concreto se trata **de la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres y la Ley de Dependencia**. Ambas normas están relacionadas con aspectos como la conciliación de la vida laboral y personal y la igualdad de oportunidades. La Ley de Igualdad que pretende entre otras cosas generar un cambio de mentalidad en la sociedad, obliga a las empresas, con más de 250 empleados a elaborar planes de igualdad o a implementar algunas medidas de este tipo sin son más pequeñas.

Además de la legislación que todas las empresas se ven obligadas a cumplir, algunas de ellas van más allá y apuestan por poner en marcha una serie de iniciativas en la línea de aplicación de políticas de RSC con

el objetivo último de asegurar una organización fuerte y competitiva en la que las mujeres con hijos pero en general todos los empleados se sientan valorados y por lo tanto ilusionados y comprometidos. Entre estas **buenas prácticas** se pueden citar las siguientes: protocolos para impedir y erradicar el mobbing y acoso sexual, jornadas flexibles adaptadas a las necesidades de cada empleado, medidas específicas para proteger a víctimas de violencia de género, tele-trabajo para madres y padres con responsabilidades, cheques-guardería, guarderías en la propia oficina, reducción de horas de trabajo con mismo salario durante el primer año de edad del hijo/a, ampliación de la posibilidad de reducción de jornada hasta los 10 años de edad, ampliación de la excedencia con reserva del puesto de trabajo hasta 3 años, jornada laboral continua en lugar de partida, política de luces apagadas (a partir de una determinada hora para que todos los empleados se vayan de la oficina), no programar reuniones a última hora de la tarde, etc. Cada empresa ha de pensar en aquellas buenas prácticas laborales que puedan ser aplicables en su lugar de trabajo con la idea de considerar a las personas su principal activo y de "humanizar" su organización.

El ex-Presidente del Banco Mundial James Wolfensohn afirmó en su día que "el gobierno adecuado de las empresas será tan crucial como el gobierno adecuado de los países" y aunque no todo es responsabilidad de las empresas es innegable el impacto de su gestión en el medio ambiente y en el desarrollo social y económico a nivel global. En esta línea, **la filosofía que subyace en una auténtica política de RSC es la de "construir un futuro que sea más próspero, más justo y más seguro para todos" ***.

(*Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1987)

Fuentes:

Foto: www.jaimepereira.wordpress.com

Texto: Lola Vázquez es Licenciada en Psicología y trabaja actualmente en temas de Responsabilidad Corporativa. Su vinculación con el Pirineo viene desde los años que vivió en Jaca. Desde entonces se siente especialmente unida a esa preciosa y acogedora ciudad, su maravilloso entorno y sus gentes.